

PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

HOJA DE INSCRIPCIÓN / MODIFICACIÓN

Nº total de
personas inscritas
en esta hoja:



Calle, plaza, ...	Nombre de la vía
-------------------	------------------

Número	Letra	KM	Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta
--------	-------	----	--------	--------	----------	--------	--------

REFERENCIA CATASTRAL _____ . SOLO PARA EXTRANJEROS CON NACIONALIDAD NO COMUNITARIA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local en la redacción de la L.O. 14/2001 de 20 de noviembre la inscripción en el Padrón Municipal de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada 2 años. En el transcurso del plazo señalado, será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación. **AVISO:** al autorizar el empadronamiento de terceras personas en su domicilio, deberá tener muy en cuenta que la posterior baja de los mismos, solamente podrá llevarse a efecto a petición de los interesados (emigración o cambio de domicilio) y que usted únicamente podrá solicitar la baja de ellos.

A complementar por el Ayuntamiento

Provincia	MUNICIPIO	Distrito	Sección	Hoja
-----------	-----------	----------	---------	------

MADRID -- 28	ALCOBENDAS -- 006	01		
--------------	-------------------	----	--	--

Nº orden 1	Nombre	HOMBRE ☐ MUJER ☐		Tipo documento de identidad DNI ☐ PASAPORTE ☐ NIE ☐	Nivel de estudios terminados (ver código en el reverso)	Causa de la inscripción / modificación				Firma:
		Fecha de nacimiento	Provincia de nacimiento			Cambio de residencia ☐	Omisión ☐	Nacimiento ☐	Cambio de domicilio ☐	
1º Apellido		Municipio o País de Nacimiento		Nº		Si se trata de un cambio de residencia, indique: Provincia /País de procedencia Municipio/Consulado de procedencia				
2º Apellido		País de Nacionalidad				Teléfono E-mail:				

Información voluntaria: Autorizo a los mayores de edad empadronados en esta hoja para comunicar al Ayuntamiento las futuras variaciones de nuestros datos y obtener certificaciones o volantes de empadronamiento: SI NO

Nº orden 2	Nombre	HOMBRE ☐ MUJER ☐		Tipo documento de identidad DNI ☐ PASAPORTE ☐ NIE ☐	Nivel de estudios terminados (ver código en el reverso)	Causa de la inscripción / modificación				Firma:
		Fecha de nacimiento	Provincia de nacimiento							
1º Apellido		Municipio o País de Nacimiento		Nº		Cambio de residencia ☐	Omisión ☐	Nacimiento ☐	Cambio de domicilio ☐	
2º Apellido		País de Nacionalidad				Teléfono		Si se trata de un cambio de residencia, indique: Provincia /País de procedencia		
				E-mail:		Municipio/Consulado de procedencia				

Información voluntaria: Autorizo a los mayores de edad empadronados en esta hoja para comunicar al Ayuntamiento las futuras variaciones de nuestros datos y obtener certificaciones o volantes de empadronamiento: SI NO

Nº orden 3	Nombre	HOMBRE ☐ MUJER ☐		Tipo documento de identidad DNI ☐ PASAPORTE ☐ NIE ☐	Nº	Nivel de estudios terminados (ver código en el reverso)	Causa de la inscripción / modificación				Firma:	
		Fecha de nacimiento	Provincia de nacimiento				Cambio de residencia ☐	Omisión ☐	Nacimiento ☐	Cambio de domicilio ☐		
1º Apellido		Municipio o País de Nacimiento			Si se trata de un cambio de residencia, indique: Provincia /País de procedencia							
2º Apellido		País de Nacionalidad			Teléfono		Municipio/Consulado de procedencia		E-mail:			

Información voluntaria: Autorizo a los mayores de edad empadronados en esta hoja para comunicar al Ayuntamiento las futuras variaciones de nuestros datos y obtener certificaciones o volantes de empadronamiento: SI NO

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:		AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DEL CONTRATO DE ALQUILER DE LA VIVIENDA		AUTORIZACIÓN DEL PROGENITOR DEL MENOR	
☐ D.N.I.	SELLO	Don/Doña _____		Don/Doña con documento	
☐ Libro de Familia		con documento de identidad _____ y domicilio		de identidad Nº y domicilio en	
☐ Autorización		En _____		 AUTORIZA a/los menor/es – Incapacitado/s	
☐ Documento acreditativo uso de la vivienda		AUTORIZA a/las persona/sindicadas en este documento para:		EL/LA AUTORIZANTE	
☐ Declaración de no empadronamiento	FIRMA DEL FUNCIONARIO	☐ Inscribirse en el mismo domicilio donde consta el autorizante		Firma del titular de la vivienda	
☐ Otras (especificar).....		☐ Inscribirse en la vivienda NO OCUPADA titularidad del autorizante		EL/LA AUTORIZANTE	
				Firma del progenitor autorizante del menor	

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA

(Escriba con letras mayúsculas, indicando con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas que se inscriben en la hoja)

1. La hoja debe ser firmada por todas las personas mayores de edad inscritas en la misma. Los datos de teléfono y correo electrónico, aunque son voluntarios, es recomendable cumplimentarlos para facilitar la gestión del Padrón.

Autorización de empadronamiento: Este apartado deberá cumplimentarse en los siguientes casos:

1.1. Cuando en el domicilio no residan otras personas y ninguna de las que se inscriben sea titular de la vivienda, será necesario que una de las titulares de la vivienda lo acredite y firme la autorización.

1.2. Si en el domicilio figuran empadronadas otras personas, deberá cumplimentar y firmar la autorización, el mayor de edad empadronado en el domicilio que tenga un documento acreditativo del uso o propiedad que legitime su ocupación.

2. Autorización de empadronamiento para menores no emancipados y mayores incapacitados. Este apartado se cumplimentará cuando estas personas se inscriban en un domicilio distinto del de ambos padres o representantes legales. En el caso de menores de edad, la autorización para inscribirse en otro domicilio distinto del de ambos progenitores, **la deberán firmar ambos padres**. Cuando los padres vivan separados se cumplimentará por aquel con quien el hijo conviva. En defecto de los padres y en caso de mayores incapacitados, la autorización la otorgarán sus representantes legales.

3. Nivel de estudios. Cumplimente el código del nivel de estudios terminados que posea según códigos indicados en la tabla adjunta.

4. Cumplimente la causa del alta:

4.1. Si solicita la inscripción por traslado de residencia, marque con (x) esta casilla, e indique la provincia y el municipio de procedencia. Si procede del extranjero, indique el país y, en su caso, el consulado español donde estaba inscrito.

4.2. En el caso de cambio de domicilio dentro de Alcobendas, marque con (x) esta casilla.

4.3. Si se trata de la inscripción de una persona que no estuviera empadronada o que desconociera el municipio de su anterior inscripción padronal, marque que (x) la casilla “Omisión”.

4.4. Para la inscripción de recién nacidos, marque con (x) la casilla “Nacimiento”.

DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTAR

1. **Hoja padronal cumplimentada y firmada por todos los mayores de edad que solicitan su inscripción y ambos progenitores en caso de menores no emancipados. Para realizar el trámite de empadronamiento en nombre de otra persona, es necesario presentar autorización firmada por el interesado.**

2. **Documento *original en vigor* que acredite la identidad de las personas inscritas:**

2.1 Españoles: DNI (obligatorio para mayores de 14 años). Para los ciudadanos españoles procedentes del extranjero sin DNI, se admitirá el pasaporte hasta la obtención del DNI, antes de 6 meses. Para los menores de 14 años Libro de familia o certificado de nacimiento.

2.2 Extranjeros (mayores de edad, menores nacidos en el extranjero y menores nacidos en España):

Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza: Certificado de Registro de ciudadano de la Unión, en el que consta el Numero de Identidad de Extranjero (NIE), junto con el documento acreditativo de la identidad o pasaporte expedido por las autoridades de su país. **Los ciudadanos extranjeros con nacionalidad Rumana, Polaca, etc.... que en su documento de identidad no figura rúbrica, deberán presentar su pasaporte en el caso de que no comparezcan personalmente.**

- Resto:** Tarjeta de identidad de extranjero expedida por las autoridades españolas, en la que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE) o, en su defecto, pasaporte expedido por las autoridades de su país.
- Extranjeros menores nacidos fuera de España:** Pasaporte o Tarjeta de residencia junto con partida de nacimiento expedida por las autoridades de su país.
- Extranjeros menores nacidos en España:** Libro de familia o Certificado de Nacimiento (menores de 14 años). Entre los 14 y 18 años Pasaporte, Tarjeta de Residencia junto con libro de familia o certificado de nacimiento.

Toda la documentación expedida por Autoridades extranjeras para la tramitación del empadronamiento debe estar traducida por intérprete jurado, misiones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero o misiones diplomáticas u oficinas consulares del país de origen del documento en España.

2.3 Documento que acredite la representación de menores e incapacitados:

- Incapacitado que requiera representación:** Resolución judicial que acredite la representación legal.
- Menores no emancipados:** Documento que acredite la representación de menores:
- Libro de familia o certificado de nacimiento.
- En caso de separación o divorcio, resolución judicial que acredite su guarda y custodia

3. **Documentación acreditativa del domicilio:**

- Original del título de propiedad (Escritura o comprobación de bases de datos municipales).
- Original de **Contrato de arrendamiento de vivienda habitual, duración mínima de más de 6 meses**, en vigor acompañado del último recibo de pago. Si en el contrato de alquiler constan más de un arrendatario deberán firmar y autorizar todos aportando copia del documento de identidad en vigor.
- Si el arrendatario esta empadronado en la vivienda:** título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (escritura propiedad, contrato alquiler, etc.) a nombre de este, acompañado de/de los documentos/s de identidad del autorizante/s.
- Si el arrendatario no está empadronado,** además de este, deberán autorizar el resto de los arrendatarios (si los hubiera) junto con firma mayores de edad empadronados que dispongan de título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda.
- Factura original expedida por compañía suministradora de agua, electricidad o gas donde se refleje la **dirección del suministro con un máximo de dos meses de antigüedad** anteriores a la inscripción padronal.
- Si la vivienda está a nombre de persona jurídica (Empresa, Sociedad, etc.) deberá aportar documentación a nombre de la empresa y autorización de esta, junto con sello de la empresa, firma del apoderado, escritura de otorgamiento, etc.

Si tiene alguna duda o su casuística no está entre las anteriormente mencionadas puede consultar página web www.alcobendas.org o llamar al S. A. C teléfono 010 si llama desde Alcobendas o al 91.296.90.88 desde fuera de Alcobendas o desde móviles. EL AYUNTAMIENTO ESTÁ FACULTADO PARA PEDIR DOCUMENTOS ADICIONALES ACREDITATIVOS DE LA IDENTIDAD Y/O USO DEL DOMICILIO, PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PADRÓN MUNICIPAL. El plazo máximo para resolver el empadronamiento es de tres meses a partir de la solicitud, según lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CÓDIGOS DE NIVEL DE ESTUDIOS TERMINADOS

00. No aplicable por ser menor de 16 años
11. No sabe leer ni escribir
21. Sin estudios
22. Enseñanza primaria incompleta, cinco cursos de EGB, Certificado de escolaridad o equivalente
31. Bachiller elemental, Graduado Escolar, EGB completa, Primaria completa, ESO.
32. Formación profesional de primer grado, Formación profesional de grado medio, Oficialía Industrial.
41. Formación profesional de segundo grado, Formación profesional de grado superior, Maestría Industrial.
42. Bachiller superior, BUP, Bachiller LOGSE
43. Otras titulaciones medias (Aux. clínica, Secretariado, Programador informática, Aux. de vuelo, Diplomado artes y oficios, etc.)
44. Diplomados en escuelas universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares)
45. Arquitecto o Ingeniero técnico
46. Licenciado universitario, Arquitecto o Ingeniero Superior, Grado universitario.
47. Titulados de estudios superiores no universitarios
48. Doctorado y estudios de postgrado o especialización para licenciados, Máster universitario.

Normativa legal

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobados por el Real Decreto 1690/1983 de 11 de julio.

* Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde reside habitualmente. Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residan durante más tiempo al año.

* El Padrón es el registro administrativo donde constan los vecinos del Municipio. Sus datos constituyen prueba de residencia en el municipio y del domicilio habitual del mismo y son utilizados para la actualización del Censo Electoral.

* Los vecinos tienen derecho a conocer la información que consta en el Padrón sobre su persona y exigir su rectificación cuando sea errónea o incorrecta, además de comunicar las variaciones en sus datos de inscripción, especialmente los cambios de domicilio dentro del término municipal.

* Los menores de edad no emancipados y los mayores incapacitados, deben figurar empadronados con los padres que tengan su guarda o custodia o, en su defecto, con sus representantes legales, salvo autorización por escrito de estos para residir en otro domicilio.

Los datos del Padrón municipal podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

AVISO IMPORTANTE: LA FALSEDAD EN LOS DATOS DECLARADOS PUEDE SER CONSTITUTIVA DE DELITO

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (REGLAMENTO EUROPEO 2016/679 de 27 abril de 2016)	
Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA Y SERVICIOS GENERALES.
Finalidad:	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes.
Legitimación:	Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos por imperativo legal.
Destinatarios:	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
Derechos:	De acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos, según se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar el apartado <i>Aquí Protegemos tus Datos</i> de nuestra página web: www.alcobendas.org